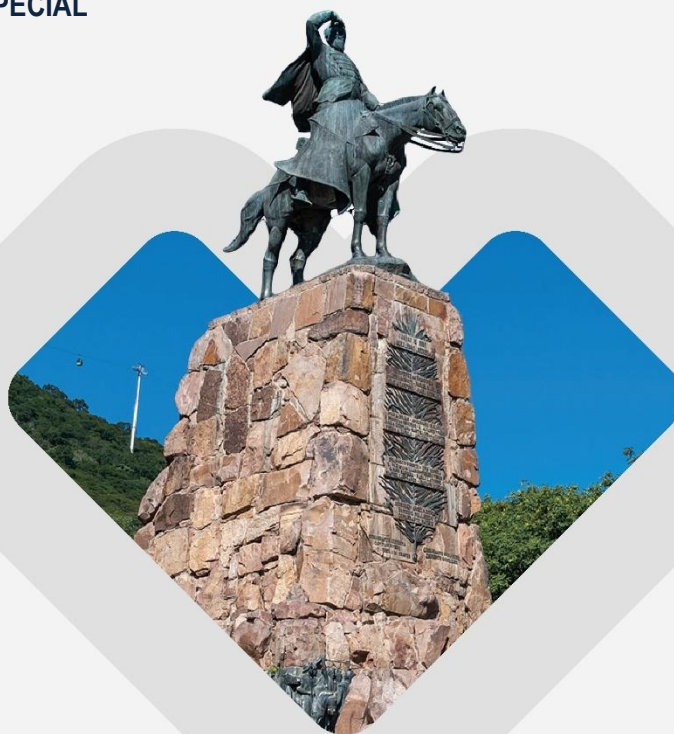




DR. JORGE MARIO EMILIANO DURAND
INTENDENTE MUNICIPAL



"General Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

Lic. Juan Manuel Chalabe
JEFE DE GABINETE

Dr. Nicolás Martorell Todaro
SECRETARIO DE GOBIERNO

Dr. Fabio Miguel Nuñez Najle
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Arq. Julio Gaston Viola Morosini
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Sra. Daiana Mariel Ovalle
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Dr. Martín Víctor Miranda
SECRETARIO DE AMBIENTE Y
SERVICIOS PÚBLICOS

C.P.N. Facundo José Furio
SECRETARIO DE HACIENDA

Sr. Esteban Carral
SECRETARIO DE ESPACIOS PÚBLICOS
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Dr. José Matías Assennato
SECRETARIO DE TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL

Dra. Agustina Agolio Figueroa
SECRETARIA DE TURISMO DEPORTES
Y CULTURA

Dr. Matías René Risso
PROCURADOR GENERAL

Sr. Roberto Osvaldo Garnica
PROGRAMA BOLETÍN OFICIAL

Programa Boletín Oficial Municipal

Av. Paraguay 1240 - Tel. (0387) 4160900
boletin.oficial@municipalidadsalta.gob.ar
www.municipalidadsalta.gob.ar/boletin

SUMARIO



SECCIÓN I

LEGISLACION Y ACTOS OFICIALES

RESOLUCIONES



Ciudad de Salta, 07 de julio del 2026.-

RESOLUCIÓN N° 00261/2026.-**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS**

REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 047130-SO-2026.-

VISTO que, a foja 01, la Coordinación General de Gestión y Logística de la Obra Pública dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, solicita la obra: **CONSTRUCCIÓN DE CALZADA, VEREDA, BICISENDA E ILUMINACIÓN EN AVENIDA CIRCUNVALACIÓN PAPA JUAN XXIII - NOTA DE PEDIDO N° 01375/2026**, y;

CONSIDERANDO:

QUE la presente contratación se enmarca dentro del plan de recuperación y puesta en valor, plazas, parques y espacios verdes sobre los márgenes de la Avda. Circunvalación Papa Juan XXIII, potenciando los mismos a partir del aporte de equipamiento urbano y juego, arbolado y parquización, caminería y accesibilidad vial;

QUE a fs. 03 rola Nota de Pedido N° 01375/2026 de fecha 25/06/2026 emitida por la Secretaría de Obras Públicas, por la suma de **\$2.743.097.552,11 (Pesos Dos Mil Setecientos Cuarenta y Tres Millones Noventa y Siete Mil Quinientos Cincuenta y Dos con 11/100)**;

QUE de fs. 04/182 rola la Memoria Técnica;

QUE a fs. 184 rola informe de la Coordinación General de Gestión y Logística de la Obra Pública, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, en el cual se determina el ítem dentro de lo estipulado en Ordenanza N°16.499 del Plan de Obras Públicas vigente del Ejercicio 2.026; Ítem 1D – REPAVIMENTACIÓN DE ARTERIAS VARIAS – MIXTO – PAVIMENTACIÓN CON FINANCIAMIENTO BANCARIO Y OTROS;

QUE a fs. 185 rola nota mediante la cual la Secretaría de Obras Públicas remite la Memoria Técnica con el correspondiente visto bueno respecto de los aspectos técnicos y solicita la prosecución de los trámites de contratación de la obra **CONSTRUCCIÓN DE CALZADA, VEREDA, BICISENDA E ILUMINACIÓN EN AVENIDA CIRCUNVALACIÓN PAPA JUAN XXIII**;

QUE a fs. 187 toma conocimiento e intervención la Secretaría de Hacienda, mediante la Coordinación General de Hacienda.

QUE a fs. 189 rola Comprobante Compras Mayores N° 04649/2026 de fecha 30/06/2026 por la suma de **\$2.743.097.552,11 (Pesos Dos Mil Setecientos Cuarenta y Tres Millones Noventa y Siete Mil Quinientos Cincuenta y Dos con 11/100)**; refrendada por la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

QUE de fs. 191/192 rola intervención de la Subsecretaría de Finanzas;

QUE de fs. 193/194 rola Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones de Obras Públicas; que encuadra la presente obra en el Art. 13 de la Ley N° 8072 del Decreto Reglamentario N°087/21, esto es: **Licitación Pública**;

QUE a fs. 195 la Coordinación General de Gestión y Logística de la Obra Pública solicita la reducción de los plazos de antelación de publicación al mínimo, en los términos del art. 30 de la Ley de Contrataciones N° 8.072 y su Artículo N°40 del Decreto Reglamentario N° 87/21, fundando su pedido en la necesidad de evitar la coincidencia de las tareas críticas de las obras con la época estival de lluvias, circunstancia que podría afectar la normal continuidad de los trabajos;

QUE de fs. 196/207 rola el Pliego de Condiciones Particulares. El Pliego de Condiciones Generales se encuentra en la página web de la Municipalidad de la Ciudad de Salta;

...///

QUE por lo expuesto es necesario emitir el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE
CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E:**

ARTICULO N°1.- APROBAR la Memoria Técnica y Pliegos de Condiciones Generales y Particulares de la Licitación Pública N° 00020/2026, correspondiente a la obra: **CONSTRUCCIÓN DE CALZADA, VEREDA, BICISENDA E ILUMINACIÓN EN AVENIDA CICUNVALACIÓN PAPA JUAN XXIII - NOTA DE PEDIDO N° 01375/2026. -**

ARTÍCULO N°2.- ESTABLECER como miembros permanentes de la Comisión Evaluadora de Ofertas, a:

- I.- Cr. Oscar Orozco - Miembro permanente.
- II.- Dra. Carolina Cardozo – Subsecretaría de Servicios Jurídicos.
- III.- Ing. Pablo Luna – Subsecretaría de Gestión de Obras Públicas - Responsable Técnico.
- IV.- Ing. Sergio Andrada – Coordinador de Obras Públicas de la Subsecretaría de Gestión de Obras Públicas. – (suplente).
- V.- Roberta Villafañe y Javier Esteban – Unidad Operativa de Contrataciones de Obras Públicas.

ARTICULO N°3.- AUTORIZAR a convocar el llamado a Licitación Pública para la obra mencionada en el Art.1º, con **reducción de los plazos** de antelación de la publicación de la presente licitación a 5 días hábiles, en los términos del art. 30 de la Ley de Contrataciones N° 8.072 y su Artículo N°40 del Decreto Reglamentario N° 87/21.-

ARTICULO N°4.- DISPONER que el Pliego de Condiciones Generales y Particulares de esta contratación en cuestión se encuentran disponibles para su consulta en la página web municipal: <https://municipalidadsalta.gob.ar/oficina-contrataciones/obras-publicas-contratacion-directa/> o Unidad Operativa de Contrataciones de Obras Públicas. -

ARTICULO N°5.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y Archivar. -

**Cr. MARIO SALIM
UNIDAD OPERATIVA DE
CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA**

QUE de fs. 60/62 rola Nota de Pedido N° 01027/2026 de fecha 23/04/2026 emitida por la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos, por la suma de **\$2.532.760.352,00 (Pesos Dos Mil Quinientos Treinta y Dos Millones Setecientos Sesenta Mil Trescientos Cincuenta y Dos con 00/100);**

QUE de fs. 63/72 rolan Presupuestos para la contratación de referencia;

QUE a foja 76 toma conocimiento e intervención la Secretaría de Hacienda, mediante la Coordinación General de Hacienda;

QUE de fs. 77/79 rola Nota de Pedido N° 01027/2026 de fecha 23/04/2026 emitida por la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos, por la suma de **\$2.532.831.602,00 (Pesos Dos Mil Quinientos Treinta y Dos Millones Ochocientos Treinta y Un Mil Seiscientos Dos con 00/100.);**

QUE de fs. 80/81 rola Comprobante Compras Mayores N° 04301/2026 de fecha 02/06/2026 por la suma de **\$2.532.831.602,00 (Pesos Dos Mil Quinientos Treinta y Dos Millones Ochocientos Treinta y Un Mil Seiscientos Dos con 00/100.),** refrendado por la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

QUE a foja 83 rola intervención de la Subsecretaría de Finanzas donde informa la factibilidad financiera y modalidad de pago;

QUE a fs. 84 rola Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones de Obras Públicas que encuadra la presente obra en el Art. 13° de la Ley N°8.072, su Decreto Reglamentario Municipal N°87/21, esto es: **Licitación Pública;**

QUE de fs. 87/89 rola Nota de Pedido N° 01027/2026 de fecha 23/04/2026 emitida por la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos, por la suma de **\$1.600.921.535,00 (Pesos Un Mil Seiscientos Millones Novecientos Veintiún Mil Quinientos Treinta y Cinco con 00/100) ;**

QUE a fs. 92/93 rola Comprobante Compras Mayores N° 04301/2026 de fecha 02/06/2026 por la suma de **\$1.600.921.535,00 (Pesos Un Mil Seiscientos Millones Novecientos Veintiún Mil Quinientos Treinta y Cinco con 00/100) ;** monto que resulta del ajuste de la reserva presupuestaria efectuada a fs. 80-81; refrendado por la Dirección Gral. de Presupuesto dependiente de la Secretaría de Hacienda;

QUE a foja 95 rola intervención de la Subsecretaría de Finanzas donde informa la factibilidad financiera y modalidad de pago;

QUE a foja 98 rola Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones de Obras Públicas concluyendo que no se advierten objeciones de orden jurídico que impidan la prosecución del procedimiento, debiendo continuarse con el trámite confirme su estado:

QUE de fs. 99/123 rola Pliego de Condiciones Particulares;

QUE por lo expuesto es necesario emitir el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE
CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO N°1.- APROBAR la Memoria Técnica, Pliego de Condiciones Generales y Particulares de la Licitación Pública N°00016/2026, correspondiente a la obra: **ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICO PARA EL PLAN DE ILUMINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. -**

ARTÍCULO N°2.- AUTORIZAR a la **Unidad Operativa de Contrataciones de Ambiente y Servicios Públicos**, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos , a convoca el llamado a Licitación Pública para la adquisición mencionada en el artículo 1°.-

ARTÍCULO N°3.- ESTABLECER como miembros permanentes de la Comisión Evaluadora de Ofertas, a:

- 1.- Dr. Ariel Gutiérrez (Subsecretaría de Servicios Públicos).
- 2.- Cra. Silvana Barahona (Unidad Operativa de Contrataciones de Ambiente y Servicios Públicos.)
- 3.- Dr. Matias Vallejos (Unidad Operativa de Contrataciones de Ambiente y Servicios Públicos.)

ARTICULO N°4.- AUTORIZAR a convocar el llamado a Licitación Pública para la obra mencionada en el Art. 1° con reducción de los plazos de antelación de la publicación de la presente licitación a 5 días hábiles, en los términos del art. 30 de la Ley de Contrataciones N° 8072 y su Artículo N°40 del Decreto Reglamentario N° 8721.-

ARTICULO N°5.- DISPONER que el Pliego de Condiciones Generales y Particulares de esta contratación en cuestión se encuentra disponible para su consulta en la página web municipal: <https://municipalidadsalta.gob.ar/oficina-contrataciones/obras-publicas-contratacion-directa/> o Unidad Operativa de Contrataciones de Obras Públicas. -

ARTICULO N°6.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y Archivar. -

Cr. MARIO SALIM
UNIDAD OPERATIVA DE
CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
Av. Paraguay N° 1240 – Tel: 0387 4160900 Interno 1557/1083

CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRAS PÚBLICAS N° 00016/2026.
EXPEDIENTE N° 030072-SO-2026.

Llámesese a Licitación Pública de Obras Públicas N° 00016/2026, (Ley 8.072), convocada para la “**Adquisición de materiales eléctricos para el Plan de Iluminación de Espacios Públicos.**”.-

UBICACIÓN: Ciudad de Salta. -

PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.600.921.535,00 (Pesos Mil Seiscientos Millones Novecientos Veintiún Mil Quinientos Treinta y Cinco con 00/100).-

PRECIO DEL PLIEGO: \$1.600.921,53 (Pesos Un Millón Seiscientos Mil Novecientos Veintiuno con 53/100). -

VENTA DEL PLIEGO: A partir del día **16/07/2026**, *el mismo podrá ser adquirido desde la página web www.municipalidadsalta.gob.ar*-

BANCO MACRO

- CUIT: 30-58558353-3
- CUENTA: 3-100-0004000999-3 – RECURSOS PRESUPUES.
- CBU: 2850100-63000040009993-3
- DOMICILIO: AVDA. PARAGUAY N° 1250
- CÓDIGO POSTAL: 4400

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE SOBRES: 23/07/2026 – ***Hora: 9:00.*** -

LUGAR DE APERTURA: Sala de reuniones de la Secretaría de Hacienda sito en el Centro Cívico Municipal – Avda. Paraguay N° 1240; el día 23/07/2026 a hs. 09:00. -



"General Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"